

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» hace saber que los tipos de interés preferenciales, en el sentido en que esta expresión se utiliza en sus contratos de préstamo a interés variable, de sus operaciones de préstamo hipotecario en el marco de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, son los siguientes:

- a) El 14,50 por 100 (catorce enteros cincuenta centésimas por ciento) nominal anual para préstamos en que se pacta la variabilidad del tipo y cuyo periodo fijo de interés es de tres años o más.
- b) El 13,25 por 100 (trece enteros veinticinco centésimas por ciento) nominal anual para préstamos en que se pacta la variabilidad del tipo y cuyo periodo fijo de interés es de dos años o no sobrepasa el primer año de amortización.
- c) El 13,25 por 100 (trece enteros veinticinco centésimas por ciento) nominal anual para préstamos a interés fijo.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en especial, para que el porcentaje señalado en el apartado a) sirva como tipo de referencia de acuerdo

con lo previsto en las escrituras de «préstamos a interés variable» (línea 1.1.7).

Madrid, 24 de diciembre de 1991.—El Secretario del Consejo, Luis Sancho Mendizábal.—5.962-5.

MUTUALIDAD DE INGENIEROS INDUSTRIALES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Disolución voluntaria con liquidación

La Asamblea general de esta Mutualidad, en su reunión de 11 de julio de 1991, acordó la disolución voluntaria con liquidación de la Mutualidad. Lo que se pone en conocimiento de los posibles acreedores no conocidos, no mutualistas ni beneficiarios, advirtiéndose que los que no formulen reclamación en el plazo de un mes no serán incluidos en la lista de acreedores.

Lo que se anuncia públicamente para general conocimiento y a los oportunos efectos legales.

El domicilio oficial de esta Mutualidad está establecido en la calle Alcántara, 57, quinto piso, letra B, de Madrid.

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Alfredo Rambla Jovani.—9.464-C.